



Amparo por perturbación a la posesión o tenencia de un inmueble comportamientos ciudadanos

El amparo por perturbación a la posesión o tenencia es una medida de carácter provisional y de efecto inmediato, la cual busca el restablecimiento de la posesión perdida o la tenencia de un inmueble, generada por una conducta arbitraria y perturbadora del ocupante o invasor.

Así pues, se acude a la autoridad para que se produzca el amparo al domicilio, mediante una orden de policía. Al respecto, el Código Nacional de Policía, señala que la autoridad competente en materia territorial es el Inspector de Policía, quien recibe la información de la situación de una querrela policiva.

• Comportamientos que perturban la posesión



“Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.



Instalar servicios públicos en inmuebles que hayan sido ocupados ilegalmente.



Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.



Omitir el cerramiento y mantenimiento de lotes y fachadas de edificaciones.



Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho”.